



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.172/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, con oficio N° 0226-VR-ACD-UTMACH, receptado el 06 de abril de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone a consideración y aprobación de Consejo Universitario la resolución de Consejo Académico Universitario N° 38-VR-ACD/2016 siguiente:

"Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar la Guía de prácticas de internado rotativo de la Carrera de Enfermería que contribuirá a la aplicación de conocimientos teóricos, desarrollando habilidades y destrezas en el proceso de atención de Enfermería al paciente, familia y comunidad. "

Que, una vez analizado el planteamiento de Consejo Académico Universitario, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA GUIA DE PRACTICAS DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, CONFORME EL TEXTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 02 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH